

Quito, 25 de abril de 2015

A los señores Accionistas de INROSES S.A.

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2015

En mi calidad de Comisario principal de INROSES S.A., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a la normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - OPERACIONALES

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año fiscal 2015 han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de INROSES S.A.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, y los procesos operativos de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la compañía. Con estos antecedentes, el registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía durante este año han sido satisfactorios.

3.- ASPECTOS LEGALES

No se ha podido revisar los libros sociales de INROSES S.A., debido a que no se mantienen en las oficinas, por lo cual se sugiere que la custodia de los mismos esté a cargo de la Empresa.

4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS

La compañía ha dado cumplimiento con todas obligaciones fiscales conforme lo establecen las Leyes de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, los procedimientos de control y pago de impuesto a la renta, IVA y retenciones en la fuente han sido realizados correctamente y de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.

- He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación.
- He examinado mensualmente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.

6.- INFORMACION FINANCIERA

Los estados Financieros de la empresa presentan razonablemente la Situación Financiera de INROSES S.A., y el resultado económico de sus operaciones.

La empresa tiene una valuación de Propiedad, Planta y Equipo realizada en el año 2005; y en el 2015 se ha procedido a realizar la valuación de un grupo de Activos (terrenos).

6.- CONCLUSIONES

A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de INROSES S.A., toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a la aplicación de las Normas de Internacionales de Información Financiera.

7.- OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de INROSES S.A., al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables según NIIF y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el País.

Atentamente,

Ing. Soledad Elizabeth Albuja García
RUC 1712496627001